BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **19 de febrero de 2007** | **Núm. 507**

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

DIPUTACION PERMANENTE

061/000009 Composición de la Diputación Permanente. *Altas y bajas* 3

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000032 Baja de doña Lucila Corral Ruiz y designación de doña Teresa Villagrasa Pérez como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002066 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre relaciones con la República Islámica de Irán 4

161/002067 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al grave deterioro de la democracia en Venezuela 4

Comisión de Justicia

161/002070 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la consideración de autorizar el cambio de capitalidad del Registro número 2 de Vic a la ciudad de Manlleu 5

Comisión de Interior

161/002075 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre pérdida del permiso de conducir por el transcurso del plazo de cuatro años desde su caducidad 6

Comisión de Fomento y Vivienda

161/002078 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las tarifas del AVE 6

Páginas

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/002072 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el sector turístico 7

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002068 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a campaña de sensibilización para la protección de animales 7

161/002069 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la financiación de líneas de investigación para prevenir la afección de palmeras por el *rhynchophorus ferru ferrugineus* (morrut roig, picudo rojo) 8

161/002071 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la utilización de los cuerpos enteros de animales muertos procedentes de explotaciones ganaderas como sistema de alimentación de aves necrófagas complementario al de los muladares 9

Comisión de Medio Ambiente

161/002073 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación de las redes de abastecimiento urbano 9

161/002074 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la profesionalización del personal dedicado a la lucha contra incendios forestales 10

161/002077 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la adquisición de la finca de Planícia en el término municipal del Banyalbufar (Illes Balears) 11

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002076 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para fomentar específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país 12

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003054 Pregunta formulada por la Diputada doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), sobre medidas ante un posible incremento del riesgo de aparición del virus de gripe aviar H5N1 en España 13

181/003055 Pregunta formulada por la Diputada doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), sobre aumento de los controles desde la aparición del ave infectada con el virus de gripe aviar H5N1 en Navarra el verano de 2006, así como ante los nuevos casos que han aparecido en Gran Bretaña 13

Comisión de Cultura

181/003050 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre grado de cumplimiento de los compromisos derivados del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 18 de febrero de 2005 en relación al Centro de la Memoria 13

Comisión de Medio Ambiente

181/003051 Pregunta formulada por la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP), sobre impacto ambiental que causarán los sondeos petrolíferos que va a autorizar el Gobierno en las costas de la Comunitat Valenciana 13

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000009

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (061/000008)

Suplentes:

ATENCIA ROBLEDO, Manuel .... Baja: 24-01-2007
Alta: 25-01-2007

ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio ..... Alta: 24-01-2007
Baja: 25-01-2007

PADILLA CARBALLADA, Julio ... Baja: 23-01-2007
Alta: 25-01-2007

POSADA MORENO, Jesús ..... Alta: 23-01-2007
Baja: 25-01-2007

PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, Gabino .. Baja: 23-01-2007
Alta: 25-01-2007

RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, Beatriz ..... Alta: 23-01-2007
Baja: 25-01-2007

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (061/000004)

Titulares:

DURAN I LLEIDA, Josep Antoni ..... Baja: 23-01-2007
Alta: 13-02-2007

JANÉ I GUASCH, Jordi ..... Alta: 23-01-2007
Baja: 13-02-2007

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (061/000001)

Titulares:

CERDÀ ARGENT, Agustí ..... Baja: 24-01-2007
Alta: 29-01-2007

TARDÀ I COMA, Joan ..... Alta: 24-01-2007
Baja: 29-01-2007

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (061/000007)

Titulares:

GARCÍA SUÁREZ, María Carme .. Alta: 24-01-2007
Baja: 25-01-2007

LLAMAZARES TRIGO, Gaspar ... Baja: 24-01-2007
Alta: 25-01-2007

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000032

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 8 de febrero de 2007, de la Excma. Sra. D.ª Teresa Villagrasa Pérez como Portavoz Adjunta de dicho Grupo en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo con fecha 6 de febrero de 2007, de la Excma. Sra. D.ª Lucila Corral Ruiz.

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de febrero de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre relaciones con la República Islámica de Irán, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

En el inestable y difícil contexto de Oriente Medio, que probablemente sea la mayor amenaza a la paz para la sociedad internacional, destaca negativamente la actitud de la República Islámica de Irán, empeñada en no contribuir en absoluto a la estabilización de la región.

Uno de los elementos que causan una enorme conmoción internacional es lo relativo al conocido como programa nuclear iraní, sobre el que el Congreso de los Diputados, a través de su Comisión de Asuntos Exteriores, ya instó al Gobierno el 23 de noviembre del 2005 a apoyar las medidas de presión sobre Irán para que respete el TNP, ratificase el Protocolo Adicional del mismo y facilitase las tareas de inspección y verificación de la Agencia Internacional de la Energía Atómica. El obstruccionismo a la AIEA y su desafío a la comunidad internacional ha llevado al Consejo de Seguridad de Naciones a que en la resolución 1737 impusiese sanciones al régimen de Teherán.

También es de suma gravedad para todos los demócratas su postura agresiva con Israel, país al que no sólo se niega a reconocer, sino que ultraja continuamente amenazando con borrarlo del mapa, organizando exhibiciones internacionales para negar la Shoa (holocausto) y negando en todos los foros internacionales el hecho histórico del holocausto.

No podemos olvidar tampoco su actitud desestabilizadora en Palestina, apoyando el radicalismo de Hamás y escorando a esta organización hacia posturas maximalistas que están provocando una guerra civil en el territorio bajo la Autoridad Nacional Palestina. Actitud que se repite en el Líbano con Hizbulá. También se han constatado en Irak los intentos desestabilizadores por parte de las autoridades iraníes.

A estos incumplimientos y provocaciones se suma la problemática interna del país, en una involución radical demostrado por las frecuentes manifestaciones reivindicando derechos negados sistemáticamente por el Presidente Ahmadinejad, de acciones militares contra la minoría kurda o la escalada de propaganda armamentística de consumo interno.

Ante estos hechos, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Apoyar la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1737 que impone sanciones a Irán por su persistencia en continuar el programa nuclear de enriquecimiento de uranio.

— Instar a Irán a que reconozca al Estado de Israel y reconozca el hecho histórico del holocausto contra el pueblo judío.

— Condenar el tratamiento a los disidentes y colectivos perseguidos o privados de sus derechos, como mujeres y homosexuales y minorías sociales y religiosas como los baha'is.

— Pedir al Régimen iraní signos de democratización interna, así como el cese de su apoyo a grupos terroristas y radicales, así como sus actividades de desestabilización política en Irak, Líbano o los territorios controlados por la Autoridad Nacional Palestina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al grave deterioro de la democracia en Venezuela, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El pasado 10 de enero Hugo Chávez Frías tomó posesión como Presidente de Venezuela por tercera vez, tras unas elecciones celebradas el día 3 de diciembre en las que ganó con el 63% de los votos.

Sin embargo, una democracia no se define única y exclusivamente por el hecho de celebrar elecciones sino por la separación de poderes, el régimen de derechos y libertades, el respeto al Estado de Derecho y a la independencia de las instituciones, el pluralismo informativo y la libertad para los partidos políticos y asociaciones.

Muchas de estas condiciones, imprescindibles para el normal desenvolvimiento de la vida democrática, no se están cumpliendo en Venezuela o están en un absoluto retroceso.

La preocupación sobre esta cuestión no es nueva ni en este Congreso ni, en particular en esta Comisión. A lo largo de esta legislatura el Grupo Parlamentario Popular ha presentado diversas iniciativas sobre la libertad de expresión, la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos españoles, o el error que supone la venta de armamento a quien ostenta un discurso agresivo y además ha sido condenado por intentonas golpistas. Además, es conocido el amparo que está prestando el régimen chavista a miembros de la organización terrorista ETA.

Tras la referida toma de posesión, parece irremediable el nuevo deterioro de la democracia que se avecina a la luz del discurso del militar venezolano. Ya se ha producido el cierre de emisoras de televisión críticas, ataques a medios opositores y partidos políticos. Está en proyecto la creación de un proyecto de partido único, y la falta de independencia de los poderes del Estado y las instituciones se ha manifestado con la suspensión de las actividades de control del legislativo por medio de una «Ley de Habilitación» que da poderes omnímodos al Presidente.

Todo ello combinado con una política de renacionalizaciones de amenazas a inversores extranjeros. Junto a ello mantiene una retórica de la confrontación política que está llevando a desestabilizar profundamente a América Latina. Al mismo tiempo que el Presidente Chávez afianza su discurso caudillista, Venezuela pierde competitividad y la población del país se empobrece.

Es evidente que ante la desaparición de Fidel Castro, Chávez ambiciona en convertirse en su sucesor ideológico en la región.

Ante estos hechos, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar sus acciones diplomáticas ante la República de Venezuela para obtener garantías para los inversores españoles, sin olvidar los casos pendientes por las expropiaciones de tierras a españoles.
2. Llevar el caso de Venezuela al próximo Consejo Europeo para que muestre su preocupación la UE por el deterioro de la situación política en Venezuela y del riesgo de involución democrática.
3. Incrementar los programas de fortalecimiento democrático e institucional con los partidos políticos de la oposición.
4. De cara a la próxima Cumbre Iberoamericana, insistir en la declaración final que para la consolidación de la democracia es necesario el pluralismo informativo, el respeto a la oposición y su lugar en la vida institucional del país así como la existencia de instituciones independientes.
5. Condenar los ataques a los medios de comunicación independientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Justicia

161/002070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Georgina Oliva i Peña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la consideración de autorizar el cambio de capitalidad del Registro número de 2 de Vic a la ciudad de Manlleu, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La creación de nuevos Registros de la Propiedad se rige por lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 482 y siguientes de su reglamento.

La última demarcación registral fue aprobada por el Real Decreto 398/2000, de 24 de marzo, en cuya disposición final segunda se prevé su revisión total transcurridos diez años desde la fecha de la norma indicada. No obstante, si las necesidades del servicio lo exigieran, se podrán realizar revisiones parciales de la demarcación una vez transcurridos cinco años.

El Gobierno español está revisando la actual demarcación registral. Con esta finalidad, la Dirección General de los Registros y Notariados ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se modifica la demarcación y la capitalidad de determinados Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles para conseguir una mejora de atención al usuario por parte del servicio público registral.

En relación al Registro de Propiedad de Vic número 2, está prevista la creación de una nueva oficina registral cuya circunscripción y capitalidad están aún por determinar. De hecho, la propuesta de proyecto de Real Decreto, se incluye el municipio de Manlleu en el Registro de la Propiedad número 5 de Vic (formado por la segregación del actual número de la misma capitalidad), sin que se determine de momento la circunscripción definitiva, pendiente de los diferentes informes. Es importante destacar que el Ayuntamiento de Manlleu presentó unas alegaciones al proyecto de Real Decreto en el que se solicita que se mantenga el distrito hipotecario de Manlleu, se incluya en el mismo la localidad de Torelló y se atribuya la capitalidad del registro número 2 de Vic a la ciudad de Manlleu. En caso de creación de un nuevo Registro, mediante la segregación o por división personal del número 2 de Vic, el Ayuntamiento de Manlleu solicita que se atribuya igualmente la capitalidad del mismo a Manlleu.

Manlleu es el término municipal, seguido de Torelló, con mayor población y titulación inmobiliaria del actual Registro de la Propiedad de Vic, número 2. El servicio público de Registro de Manlleu es un tema de gran interés para la población del mismo. Se entiende que no existen razones para mantener la capitalidad de todos los Registros de la Propiedad en la ciudad de Vic, sino que la deseable eficacia del servicio y el respeto de los antedentes históricos, aconsejan la reubicación de la capitalidad del Registro Hipotecario de Manlleu en esta ciudad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. En la tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se modifica la demarcación y capitalidad de determinados Registros de la Propiedad considere autorizar, atendido el volumen y movimiento de la titulación sobre bienes inmuebles y derechos reales, la capitalidad del Registro número 2 de Vic a la ciudad de Manlleu.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2007.—**Georgina Oliva i Peña,** Diputada.—**Joan Tardà i Coma,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Interior

161/002075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre pérdida del permiso de conducir por el transcurso del plazo de cuatro años desde su caducidad, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial.

Exposición de motivos

Son numerosas las quejas de los ciudadanos a través del Defensor del Pueblo por el hecho de que el simple transcurso del plazo de cuatro años previsto en el apartado 3 del artículo 17 del Reglamento General de Conductores, acarrea la pérdida de la autorización administrativa para conducir incluso para aquellos que han sufrido determinadas circunstancias personales como hospitalización prolongada, viaje prolongado o simple descuido.

Somos el único país europeo que por el simple transcurso del tiempo (cuatro años) desde la caducidad donde se hace presumir que se carece de los conocimientos y aptitudes necesarias para la conducción y se obliga a los conductores en que concurre tal circunstancia a volverse a examinar con todas las molestias que ello supone.

En consecuencia, se propone la modificación del Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de Conductores de forma que el titular de un permiso o licencia de conducir cuya vigencia hubiera caducado no vea necesariamente caducada su autorización administrativa.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suprimir la pérdida del permiso de conducir por el transcurso de cuatro años desde su caducidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/002078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las tarifas del AVE para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La línea de alta velocidad que ha de unir Madrid con las capitales catalanas y el territorio francés, llegó a la estación de Lleida-Pirineos el 11 de octubre de 2003, y a Tarragona el pasado diciembre de 2006.

El precio actual del billete del AVE para el trayecto de Lleida a Madrid es de 59'40 €, tarifa que recoge un aumento muy superior al IPC estatal respecto del último precio, que era de 55 €. El precio del trayecto de Tarragona a Madrid es de 67'30 € desde su puesta en marcha. Estas tarifas son similares a las aplicadas en la línea del AVE entre Madrid y Sevilla, que tiene una distancia parecida a de Lleida-Madrid y llega a una velocidad de 300 km/h. Pero es que la velocidad máxima de las unidades del AVE en esta línea es actualmente de 250 km/h y no de 300 km/h tal y como estaba previsto.

Por otra parte, RENFE no ofrece ventajas económicas mediante sistemas de abonos multiviaje en servicios de larga distancia. La RENFE debería replantearse esta política dado que incentivaría y premiaría el uso de este transporte en detrimento de otros medios altamente contaminantes.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que lleve a cabo todos los trámites necesarios para que el precio del AVE Tarrágona-Lleida a Madrid se establezca de acuerdo con las tarifas anteriores al último aumento sumándole el IPC estatal aplicable. Este precio permanecerá así hasta que la velocidad de la línea no alcance los 300 km/h.

2. Que lleve a cabo todos los trámites necesarios para establecer un sistema de abonos para los usuarios habituales de los trayectos que van desde las ciudades catalanas (Tarragona y Lleida) hasta Zaragoza o Madrid, de acuerdo con los criterios que sigue RENFE en otros servicios propios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres,** Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/002072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el sector turístico para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Tal y como es públicamente reconocido el sector turístico español es uno de lo los sectores de mayor peso en el conjunto de nuestra economía. Nadie cuestiona su importante contribución al Producto Interior Bruto y tampoco su importante aportación a la creación de empleo en el conjunto de nuestro país.

Durante muchos años este sector ha centrado su actividad en determinados momentos del ejercicio y conscientes de esta situación se ha hecho un esfuerzo para resolver la estacionalidad del turismo en España. Se ha impulsado el turismo de naturaleza, el cultural, el de Feria y Congresos entre otros.

Si bien la oferta turística española por razones muy variadas resulta muy importante y se encuentra con perfecta capacidad de competir con la oferta de otros países en el mercado global, no es menos cierto que mantener una cierta posición de ventaja requiere la adopción de medidas y reformas continuas para que la oferta de nuestro turismo pueda soportar la competencia de la oferta turística de otros países.

En este contexto la calidad del servicio turístico que se oferta puede resultar determinante, y ello implica disponer de profesionales formados y acreditados que puedan contribuir al desarrollo de este importante sector económico. Hoy es público y notorio que la oferta de empleo cualificado en las distintas materias absorbe la demanda y existe una reclamación constante de modificar la formación de los trabajadores del sector sea cual sea su nivel de formación para continuar mejorando notablemente en la prestación de servicios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a que de forma coordinada el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, impulsen, previa realización del estudio correspondiente, una reforma en los distintos niveles educativos que permitan la adecuada capacitación de aquellas personas

que tengan interés en encaminar sus vidas profesionales al sector turístico.

El citado informe habrá de ser remitido a la Cámara en un plazo de dos meses, después de ser aprobada la presente iniciativa y la reforma que se pretende del sistema educativo, debería entrar en vigor en el menor tiempo posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a campaña de sensibilización para la protección de animales, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En los últimos años en esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, se han celebrado debates a instancias de diversos grupos parlamentarios incluido el Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de incrementar la protección de los animales persiguiendo el maltrato indiscriminado de los mismos que pudieran ocasionarles graves lesiones o muerte y evitando el abandono de estos.

Por ventura una parte importante de estos objetivos se alcanzaron por la reforma del Código Penal en el año 2003 a través de la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, en la que quedó tipificado como delito el maltrato de animales que pudiera causarles grave daño o la muerte y quedó tipificado como falta el abandono.

Hoy por tanto ya existen instrumentos del ordenamiento jurídico para perseguir estas conductas quedando en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado poner a disposición de la justicia a quien así actúe.

Sin embargo, y así en nombre de este Grupo se defendió en algunas de las ocasiones antes mencionadas, que se puede entender conveniente que por los poderes públicos se desarrollara una campaña de sensibilización en relación a la necesidad de incrementar el respeto y la protección de los animales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley para su debate en Comisión

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse y desarrolle en colaboración con las Comunidades Autónomas, organizaciones sociales más representativas de aquellas relacionadas con la protección de los animales y la participación de la Real Federación Española de Caza entre otros, una campaña de sensibilización de la opinión pública para mejorar los niveles de respeto y protección de los animales especialmente aquellos de compañía».

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Laia Cañigueral i Olivé, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la financiación de líneas de investigación para prevenir la afección de palmeras por el *Rhynchophorus ferru ferrugineus* (morrut roig, picudo rojo) para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

El Palmeral de Elx, declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO, puede peligrar dado que numerosos huertos de la localidad están sufriendo una plaga producida por el morrut roig o picudo rojo, *Rhincopho rus ferrugineus,* coleóptero de la familia de los Curculionidae, considerado como una de las plagas más mortíferas de las palmeras. Hasta el 1 de diciembre de 2006, en Elx, ya se han triturado 3.768 palmeras, y continúan produciéndose nuevos casos.

Asimismo, se han visto afectadas las palmeras de Mallorca y de Girona, así como de Canarias.

Se ha demostrado que la destrucción de los ejemplares que se han visto afectados hasta el momento, no ha sido eficiente con la eliminación de la plaga. Es necesario pues, habilitar las partidas presupuestarias necesarias, con la finalidad de desarrollar nuevas líneas de investigación de medidas biológicas o químicas que permitan combatir la plaga, y prevenir de manera eficaz la afección de más Palmeras.

El artículo 49.7 de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad

Valenciana prevé como competencia exclusiva de la Generalitat la investigación y desarrollo, en el marco de su política científica-tecnológica, de la I+D+I, todo ello sin perjuicio de lo que dispone el número 15 del apartado 1) del artículo 149 de la Constitución Española. Por su parte, el artículo 149.1.15 CE 15.ª atribuye al Estado español la competencia exclusiva en fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. En base a ello, se entiende necesaria la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas afectadas con competencia en investigación, en el sentido de impulsar convenios de colaboración por los que financiar líneas de investigación destinadas a erradicar y prevenir la afección de palmeras por el picudo rojo, *Rhynchophorus ferru ferrugineus.*

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Impulsar un convenio de colaboración con las Comunidades afectadas, con la finalidad de financiar una línea de investigación para prevenir la afección de palmeras por el picudo rojo *(Rhynchophorus ferru ferrugineus)*.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2007.—**Laia Cañigueral i Olivé,** Diputada.—**Joan Tardà i Coma,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/002071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la utilización de los cuerpos enteros de animales muertos procedentes de explotaciones ganaderas como sistema de alimentación de aves necrófagas complementario al de los muladares, para su debate en la Comisión de Agricultura.

El actual Reglamento (CE) número 1774/2002 del Parlamento y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establece las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano, contempla en el artículo 23.2.d) («Excepciones relativas a la utilización de subproductos animales») la posibilidad de utilizar ese material para la alimentación de especies en peligro o protegidas de aves necrófagas. Esta posibilidad permitiría que los animales que en ganadería extensiva mueran en el campo, podrían ser aprovechados por las aves necrófagas como sistema de alimentación complementario a los muladares que se puedan poner en marcha.

La posibilidad de poderse acoger en Aragón a esta excepcionalidad está plenamente justificada puesto que contamos con una de las poblaciones más numerosas de buitre leonado de toda Europa.

Esta posibilidad está justificada, además, porque es perfectamente posible saber cuánto material se pone a disposición de las aves necrófagas, ya que toda la cabaña ganadera debe estar identificada, y el ganadero tiene que comunicar las bajas que se le produzcan. De esta manera, se podría hacer compatible la gestión de alimentación de aves necrófagas con la establecida por medio de los muladares.

Refuerza a esta posibilidad la vigencia de un exigente programa de control epidemiológico de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) en el ganado, que permite cumplir los condicionantes que la normativa comunitaria exige para poder utilizar los animales muertos como alimentación de aves necrófagas.

Esta medida aporta soluciones a las situaciones provocadas por los ataques de aves necrófagas a animales vivos, ya que mejoraría las garantías de disposición de fuentes de alimentación suficiente, que en casos como el de la menguada población de especies como el quebrantahuesos, vendría a reforzar además el trabajo que se viene realizando para su conservación.

Por todo ello se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que, previa consulta a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, adopte las medidas normativas y reglamentarias precisas que permitan la utilización de los cuerpos enteros de animales muertos procedentes de explotaciones ganaderas debidamente inscritas y registradas, como sistema de alimentación de aves necrófagas complementario al de los muladares que se pongan en funcionamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 2007.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Medio Ambiente

161/002073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la renovación de las redes de abastecimiento urbano para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El agua constituye, en nuestros días, el recurso más importante para el desarrollo económico. Las restricciones al consumo condicionan gran parte de la actividad económica como ha quedado patente en la reciente etapa de sequía que hemos padecido, que ha evidenciado asimismo la necesidad de su ahorro.

El usuario agrario es el mayor consumidor del Estado, destinando al regadío cerca de un 80% del total de agua consumida; por ello el mayor potencial de ahorro estriba, si duda, en la modernización de regadíos. Así se consideró en el Plan Hidrológico Nacional, en cuyo anexo de inversiones, cerca de un 30% se destinaba a modernización de regadíos, y en el Plan Nacional de Regadíos —Horizonte 2008— elaborados por los gobiernos del Partido Popular.

El llamado Plan de Choque para la Mejora y Consolidación de Regadíos, presentado en marzo de 2006 conjuntamente por los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente, no es más que un compendio de los dos anteriores, con un presupuesto de 2.409 millones de euros y actuaciones previstas hasta el año 2007.

El segundo lugar en el consumo de agua lo ocupa el abastecimiento urbano, que supone el 14% del consumo total de agua en España. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta del Agua 2004), las pérdidas que se producen en las redes de distribución se sitúan como media en el entorno del 20%.

El abastecimiento urbano es competencia municipal y la mayoría de los ayuntamientos carecen del presupuesto suficiente para proceder a la renovación de las redes de distribución, algo esencial para conseguir un ahorro efectivo de agua.

De otro lado, durante la presente legislatura, la política del Ministerio de Medio Ambiente se centra casi exclusivamente en promover el ahorro de agua, como única alternativa, aparte de la desalación, para solucionar los problemas de agua en las distintas Comunidades Autónomas.

Por todo ello, dada la necesidad de ahorro de agua y la imposibilidad de la mayoría de los municipios españoles de afrontar el coste económico que supone la renovación de las redes de abastecimiento, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la firma de Convenios con los Ayuntamientos para renovar las redes de abastecimiento urbano, en los que se especifiquen los recursos financieros que aportará cada Administración, para evitar las pérdidas de agua que se producen en dichas redes de distribución y conseguir así un ahorro efectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para la profesionalización del personal dedicado a la lucha contra incendios forestales, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Durante los últimos años las comunidades autónomas han instado al Gobierno a incrementar la dotación de medios contra los incendios forestales asignados a sus regiones, y han reconocido la necesidad de profundizar en la profesionalización del personal de las campañas así como en la incorporación a las mismas de los últimos avances técnicos y nuevas tecnologías.

Aunque la política forestal debe ser una prioridad para todas las administraciones españolas, la disponibilidad de recursos económicos condicionan el desarrollo prolongado de ciertas actuaciones, lo que dificulta la profesionalización del personal dedicado a estas tareas. La permanencia de las labores de prevención durante todo el año es una de las garantías para evitar incendios forestales en el periodo estival. Las campañas estivales de lucha contra incendios en los últimos años han sido especialmente funestas. Al incalculable valor de las pérdidas de los recursos naturales hay que añadir las tragedias que reiteradamente se vienen produciendo por la pérdida de vidas humanas. Una profesionalización del sector no garantiza impedir que ello suceda pero sí dotar de unos recursos al personal que contribuya a disminuir el porcentaje de riesgo.

El Plan Forestal Español, aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de julio del 2002, actualmente en vigor, realizaba un estudio exhaustivo de las necesidades para la prevención, planificación y coordinación en la lucha contra incendios forestales, proponiendo diferentes medidas que han quedado en el olvido. Una de ellas pretendía el fomento de la profesionalización del personal que trabaja en la defensa contra incendios forestales con una calificación adecuada.

De otro lado, entre los objetivos que la Ministra de Medio Ambiente ha anunciado recientemente, figura la prevención de incendios forestales como una prioridad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar con las Comunidades Autónomas en la promoción de planes de formación en el sector forestal y, en especial, en los ámbitos de la prevención y extinción de incendios forestales.
2. Establecer convenios con las Comunidades Autónomas, así como las necesarias partidas presupuestarias correspondientes, para el establecimiento de programas de formación en el sector forestal, y en especial en los ámbitos de la prevención y extinción de incendios forestales.
3. Establecer convenios con las Comunidades Autónomas, así como las partidas presupuestarias correspondientes, encaminados a la realización de trabajos forestales permanentes que conlleven una contratación continua del personal formado, de tal forma que pueda producirse su efectiva profesionalización, especialmente en la prevención y extinción de incendios forestales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Rosa Maria Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adquisición de la finca la Planícia en el término municipal del Banyalbufar (Illes Balears), para su debate en Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

De la lectura del proyecto de Ley de PGE 2006 se constata cómo no existía originalmente ninguna partida específica en los presupuestos del Estado del 2006 para el fin específico de compra de espacios litorales de significación ambiental. Fue el acuerdo sobre una enmienda del grupo parlamentario de Esquerra Republicana y otra del mismo grupo socialista que se creó una partida de 20 millones de euros: «Adquisición de terreno del litoral para su protección integral en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Baleares, Catalunya, Murcia y Valencia.»

Para la vigente anualidad, el proyecto de los PGE preveía una dotación nuevamente de 20 millones de euros, que fueron incrementados en 10 más durante el período de tramitación, entre otras, por una enmienda de Esquerra Republicana.

Una de las actividades propias de la Dirección General de Costas, tal como consta en las líneas de actuación del Ministerio de Medio Ambiente, es la «adquisición de terrenos colindantes con el dominio público marítimo-terrestre necesarios para la protección y uso del dominio público marítimo-terrestre» (Medio Ambiente en España, 2003). Esta actuación también se contempla en las líneas estratégicas del Plan Director para la gestión sostenible de la Costa (Ministerio Medio Ambiente, julio 2004) como «expropiaciones de áreas con valor ambiental significativo». En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (julio 2005) también se mencionó la puesta en marcha de un programa «para la adquisición de terrenos en zonas de servidumbre de protección y adyacentes».

El reciente informe sobre cambios de usos en el suelo (junio 2006), del Observatorio de la Sostenibilidad en España, alerta que en las Baleares hay una estructura económica volcada en el sector turístico que explica la fortísima presión urbanística de las islas que se ha concentrado en la costa (una tercera parte de la nueva superficie artificial se ha construido en el primer kilómetro del litoral) y destacando el caso de Mallorca. En términos generales apunta que «De llevarse a cabo los planes e iniciativas que están en marcha, de una u otra forma, la transformación de espacios litorales por la presión urbanística alcanzaría niveles de saturación difíciles de gestionar de forma eficiente, saludable y sostenible en el tiempo. Aunque seguramente no se dispone de información absolutamente contrastada, sin embargo, abundan estimaciones que señalan tendencias preocupantes».

Apelando a estos antecedentes hay un ejemplo que claramente debiera acogerse a políticas de deslinde y conservación: la finca la Planícia al sur de la Serra de Tramuntana, en el término municipal de Banyalbufar.

Las características de esta zona muy claramente permitirían su inclusión en el dominio público marítimo-terrestre según la Ley de Costas.

Se trata de una gran finca, unas 300 ha, que se encuentra a la venta por 10 millones de euros. El porcentaje de fincas públicas dentro del total de zona protegida en Mallorca es muy bajo. La compra de este espacio facilitaría ampliar un continuo de fincas públicas que empieza en Galatzó y que permitiría llegar al mar. De su riqueza vegetal destaca la presencia de tejos *(taxus baccata)* siendo de las poblaciones más meridio-

nales de Europa y uno de los pocos lugares donde se encuentra este árbol.

Cabe resaltar que en un reciente acuerdo de ministros europeos, la Unión Europea ha decidido recientemente que financiará (hasta en un 75%) la compra de parcelas para dedicarlas a la conservación del medio natural. El programa Life+, que se aplicará entre 2007 y 2013, fue aprobado sin fondos, a la espera de que la Unión acuerde los presupuestos del próximo periodo. Este acuerdo establece que las administraciones públicas o las organizaciones no gubernamentales podrán comprar terrenos incluidos en la directiva Hábitat. Este acuerdo refuerza todavía más la necesidad de potenciar este tipo de iniciativas

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo las medidas y los aportes de recursos necesarios para adquirir la finca conocida como la Planícia a través de la Dirección General de Costas, y en colaboración con la Conselleria de Medio Ambiente del Govern de les llles Balears y el Ayuntamiento de Banyalbufar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 febrero de 2007.—**Rosa Maria Bonàs i Pahisa,** Diputada. **Joan Tardà i Coma,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Discapacidad.

Motivación

Desde hace meses los deportistas españoles de élite, sus entrenadores y técnicos trabajan con entusiasmo para la preparación de los Juegos Paralímpicos de Verano de Pekín 2008. Desde el inicio de este ciclo 2005-2008 el Comité Paralímpico Español ha estado trabajando para que el deporte paralímpico se beneficie de un Plan de Preparación para este acontecimiento, que es el máximo exponente internacional del deporte de alta competición de personas con discapacidad.

La propuesta de creación de este ADO Paralímpico fue asumido por las más altas instancias del Gobierno que entendieron que el deporte debe ser un lugar de encuentro abierto a todos, sin barreras ni exclusiones.

Para ello, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el Secretario de Estado para el Deporte, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y el Comité Paralímpico Español han trabajado para la captación de patrocinadores que hicieran posible el cumplimiento de ese compromiso.

Como fruto de esta labor ha nacido por primera vez en la historia del deporte paralímpico español, el Plan «Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico» (ADOP), cuyo objetivo principal es facilitar los medios humanos y materiales necesarios (becas a deportistas y entrenadores, material deportivo, competiciones internacionales, etc.) para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones. El Plan ADOP entró en vigor a partir del mes de septiembre de 2005 y finalizará en septiembre de 2008, tras la disputa de los Juegos Paralímpicos de Pekín.

A través del Plan ADOP, los patrocinadores destinarán una serie de cuantías económicas durante los próximos años que se gestionarán con el único objetivo de conseguir un mayor éxito del deporte paralímpico español, teniendo hasta el momento un presupuesto total de 7,3 millones de euros, previéndose la incorporación de nuevas empresas. Juntas harán posible que el esfuerzo, la superación y los logros obtenidos por el deporte paralímpico español tengan un plan viable y estable para el futuro.

Pero además de esta apuesta por el deporte de élite de personas con discapacidad, sería conveniente apostar por fomentar el deporte en este colectivo de población.

En nuestro país el 9% de la población son personas con discapacidad, esto es, en torno a tres millones y medio de personas, las cuales soportan niveles preocupantemente bajos en educación, empleo, participación social y política, acceso a la cultura y también al deporte en general.

El deporte equivale a salud. Sin embargo más del 60% de los españoles no realizan ejercicio físico de forma habitual y el caso de las personas con discapacidad ese porcentaje es considerablemente menor. Este sedentarismo favorece la obesidad y la aparición de enfermedades asociadas, como la diabetes, el colesterol o la hipertensión, a ello hay que añadir que las personas con discapacidad forman un grupo poblacional con menores niveles de salud y por tanto requieren prioridad en las acciones de la promoción de la salud.

Desde las distintas administraciones públicas se impulsan numerosas actuaciones dirigidas a fomentar que los ciudadanos practiquen algún tipo de modalidad deportiva, porque eso repercutirá beneficiosamente en

su organismo. En este sentido consideramos importante se fomente específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2007.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado. **Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003054

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Encarnación Naharro de Mora.

Texto:

¿Cuáles son las medidas que tiene previstas el Gobierno ante un posible incremento del riesgo de aparición del virus de gripe aviar H5N1 en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2007.—**Encarnación Naharro de Mora,** Diputada.

181/003055

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Encarnación Naharro de Mora.

Texto:

¿Se han aumentado los controles desde la aparición del ave infectada con el virus de gripe aviar H5N1 en Navarra el pasado verano y ante los nuevos casos que han aparecido en Gran Bretaña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2007.—**Encarnación Naharro de Mora,** Diputada.

Comisión de Cultura

181/003050

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada Doña Carmen Juanes Barciela.

Texto:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los compromisos que se derivan del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005 en relación al Centro de la Memoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2007.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/003051

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada Doña María Angels Ramón-Llin i Martínez.

Texto:

¿Cuál es el impacto ambiental que causarán los sondeos petrolíferos que va a autorizar el Gobierno en las costas de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2007.—**María Angels Ramón-Llin i Martínez,** Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**